



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 206 /2000

EXPEDIENTE N° 466/2000

hc

Buenos Aires, 7 de *Marzo* de 2000.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2166/99 se autoriza la prestación de tres horas extras, diarias y en días hábiles para Personal Obrero y Maestranza de la Intendencia del Palacio de Justicia, hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Que para la liquidación de gastos en concepto de comida deberá tenerse en cuenta lo establecido por la Resolución del Tribunal N° 566/98, cuya copia se adjunta a fs. 8.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar la suma de pesos diez (\$ 10.-) por día, en concepto de gastos de comida a los agentes de la Intendencia del Palacio de Justicia autorizados a realizar horas extras mediante la Resolución N° 2166/99 y en tanto efectivamente cumplan tres horas extras diarias.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas presupuestarias pertinentes.

Regístrese, hágase saber a la Intendencia del Palacio de Justicia y remítase a la citada Dirección para la prosecución del trámite.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

P
21'